



POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

La dirección de Bemasa Caps S.A. declara su **compromiso con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación** mediante la presente política ambiental basada en los siguientes principios:

- **Definir y revisar periódicamente sus objetivos y metas ambientales** estableciendo mecanismos de evaluación y **mejora continua del sistema de gestión** y promover a todo el personal estos objetivos y la adquisición de compromisos en materia de protección de medio ambiente. El alcance y las actividades a las que afecta esta política son: 1) El diseño y la producción de tapas metálicas de fácil apertura para envases metálicos; 2) La producción de tapas metálicas tipo twist off para frascos de vidrio y 3) La realización del corte de bobinas de hojalata para la fabricación de tapas.
- Atender quejas, reclamaciones y sugerencias de todas las partes interesadas en aspectos relacionados con el Medio Ambiente, así como facilitar la transparencia e información sobre el comportamiento ambiental de nuestra organización.
- Disponer del personal y de recursos técnicos adecuados para el desarrollo del sistema de gestión implantando, así mismo, acciones permanentes de formación, sensibilización y motivación sobre la protección ambiental a todos los trabajadores para que sean conscientes de la incidencia de su trabajo en el Medio Ambiente y definir las responsabilidades dentro de la organización de manera que permitan conseguir los objetivos ambientales establecidos y la **mejora en el desempeño ambiental de nuestra organización**.
- Operar siempre bajo el estricto **cumplimiento de la legislación vigente en materia de medio ambiente** (local, autonómica, estatal, comunitaria e internacional) que le sea de aplicación, así como respetar acuerdos voluntarios adoptados o requisitos provenientes de otras partes interesadas.
- **Prevenir la contaminación** mediante la aplicación de medidas organizativas y tecnológicas que sean adecuadas y viables, dentro del marco de su competencia y de sus recursos, así como **asegurar un uso racional de los recursos naturales, materias primas y energía, minimizando la generación de residuos y la emisión de contaminantes atmosféricos**, evaluando por anticipado las repercusiones sobre el Medio Ambiente de nuestras actividades.
- Cumplir y vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales por parte de nuestros empleados, suministradores, subcontratistas y visitas en general, para prevenir incidencias sobre el Medio Ambiente.
- Contribuir a la **mitigación del cambio climático** mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), identificando y calculando las principales fuentes de emisión. Este cálculo constituye la base para la implantación de acciones correctivas y preventivas, con el fin de reducir nuestras emisiones de forma continua a lo largo del tiempo.
- Seleccionar aquellos proveedores y subcontratistas que nos garanticen su participación activa en el desarrollo sostenible, el respeto por el medio ambiente y su compromiso por la lucha contra el cambio climático.

Con el fin de llevar a cabo la mejora continua en el comportamiento ambiental de la empresa, tanto el personal de Bemasa como el resto de actores relacionados a nuestra actividad recibirán esta Política de Medio Ambiente.